

Martin Lorenzo por su grave indisposicion
 Tambien se hizo presente otra Orden de la Junta Suprema
 de Valencia en la que se previene se cuide de la seguridad
 de Correos ordinarios y extra ordinarios. Haviendo responsables a
 las Jurisdicciones de los yuntes y a una de la seguridad de las vidas
 de ellos y que á lo que les ofendieren se teniendan, y tratasen
 como Espias Franceses y perturbadores de la tranquilidad
 y ynterada a cordo = se haq. notorio a el Pueblo lo
 expresado orden por medio de Recuerdo y fijacion de ella en
 los Puertos y a costumbrados, y que a No fin los Guardas
 de Monte procuren enax en los caminos por donde se diri-
 gen las Cartas y Correos principalmente en los dias de Correos
 ordinarios

Igualmente a cordo q. para q. haya señores q. se dediquen á ho-
 cer Ulas, y Bendas para socorrer al Exercito nombrar a las
 señoras D.^a Juliana Ortega, D.^a Teresa Serrano, D.^a Juana
 Maria Ortuno y D.^a Rafaela Salas p.^a q. cerciorandole
 de tan piadoso, e importante objeto tomen con cargo esta
 comision esperando de su celo, y virtud no omitiran dilig.^a
 para animar a todas las demas señoras mugeres del Pue-
 blo se dediquen a lo mismo las hagan, recojan y pongan
 en poder de dhas señoras con la brevedad posible para poder
 las remitir al Exercito: con lo que se concluyó esta junta
 q. e firmen los señores de costumbre de todo lo que lo el Libro
 de este num.^o doyfe

Veracruz Carriñan Salas Lic.^{do} Lorenzo
 Ferrer
 Pargual Huarez
 Carrillo

En la villa de Yesta a veynte y dos dias del mes de

